

Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre operaciones vinculadas

Abril 2023

Índice

1	Introducción.....	2
2	Régimen aplicable a las operaciones vinculadas con consejeros y accionistas.....	2
3	Operaciones con partes vinculadas referidas al ejercicio social 2022	3

1 Introducción

En virtud de lo dispuesto en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Indra Sistemas, S.A. (“**Indra**”, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) elabora el presente informe sobre las operaciones con partes vinculadas realizadas por su grupo y sociedades filiales durante el ejercicio 2022, que se publicará en la página web corporativa con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas 2023.

2 Régimen aplicable a las operaciones vinculadas con consejeros y accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad:

“1. Corresponde al Consejo el conocimiento y la aprobación, con carácter previo a su ejecución, de cualquier transacción que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con quienes en cada momento la normativa vigente considere como partes vinculadas de la Sociedad.

Las transacciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado y de acuerdo con las previsiones legales.

La competencia del Consejo para aprobar las operaciones vinculadas no podrá ser delegada salvo en los supuestos que establezca la legislación vigente en cada momento.

2. No obstante lo indicado en el apartado anterior, la autorización corresponderá a la Junta General cuando la transacción alcance un valor igual o superior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual consolidado aprobado o el valor que establezca en cada momento la legislación vigente.

3. La aprobación por la Junta o por el Consejo de una operación vinculada deberá ser objeto de informe previo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuyo contenido se adaptará a lo establecido en cada momento por la legislación vigente y en cuya elaboración no podrán participar los consejeros afectados.

4. Los consejeros deberán informar sobre las personas a ellos vinculadas, de conformidad con la definición legal de dichas personas, con la finalidad de que la Sociedad pueda identificar posibles operaciones vinculadas.

5. Como regla general los consejeros a los que afecten las operaciones vinculadas o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente salvo que la ley prevea que no es necesaria su abstención. Cuando se trate de transacciones con accionistas que

sean objeto de decisión de la Junta General, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de Administración sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes de acuerdo con las reglas establecidas por la legislación vigente en cada momento.

6. Las operaciones vinculadas se valorarán de acuerdo con las reglas de cálculo que establezca la legislación vigente en cada momento.”

El Consejo de Administración adaptó su Reglamento en julio de 2021 a las modificaciones incorporadas a la Ley de Sociedades de Capital (nuevo Capítulo VII bis del Título XIV) por la Ley 5/2021 de 12 de abril, en esta materia, modificaciones que entraron en vigor ese mismo mes.

Las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad o sociedades de su grupo estarán sujetas al régimen de publicidad que determine en cada momento la legislación vigente.

3 Operaciones con partes vinculadas referidas al ejercicio social 2022

Con base en la normativa referida en el apartado anterior, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha venido aprobando las operaciones vinculadas con quienes en ese momento eran accionistas significativos o con sociedades vinculadas a los mismos.

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 35.5. del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales que representan a accionistas significativos en el Consejo se han abstenido de participar en la deliberación y voto de cualquier acuerdo relativo a operaciones vinculadas con dicho accionista.

Tal y como se establece en las Notas 41 y 43 de las Memorias de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, (“las Memorias”) las transacciones vinculadas del ejercicio han sido realizadas en el curso ordinario del negocio del Grupo Indra y en condiciones de mercado.

Se detalla, a continuación, la información sobre operaciones vinculadas que se desglosa en la Memoria de Indra Sistemas, S.A. y de su grupo del ejercicio 2022:

- Nota 41 de la Memoria de las cuentas anuales individuales:

Naturaleza de la transacción	2022 (Miles de euros)	
	Con accionistas	
	SEPI	Total 31.12.2022
Venta de bienes y servicios	43.288	43.288
Compra de bienes y servicios	276	276
	43.564	43.564

	2022 (Miles de euros)	
	Con accionistas	
	SEPI	Total 31.12.2022
Saldos al cierre del periodo		
Clientes y deudores comerciales	25.804	25.804
Proveedores y acreedores comerciales	26	26
	25.830	25.830

- Nota 43 de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas:

	2022 (Miles de euros)	
	Con accionistas	
	SEPI	Total 31.12.2022
Naturaleza de la transacción		
Venta de bienes y servicios	54.926	54.926
Compra de bienes y servicios	401	401
	55.327	55.327

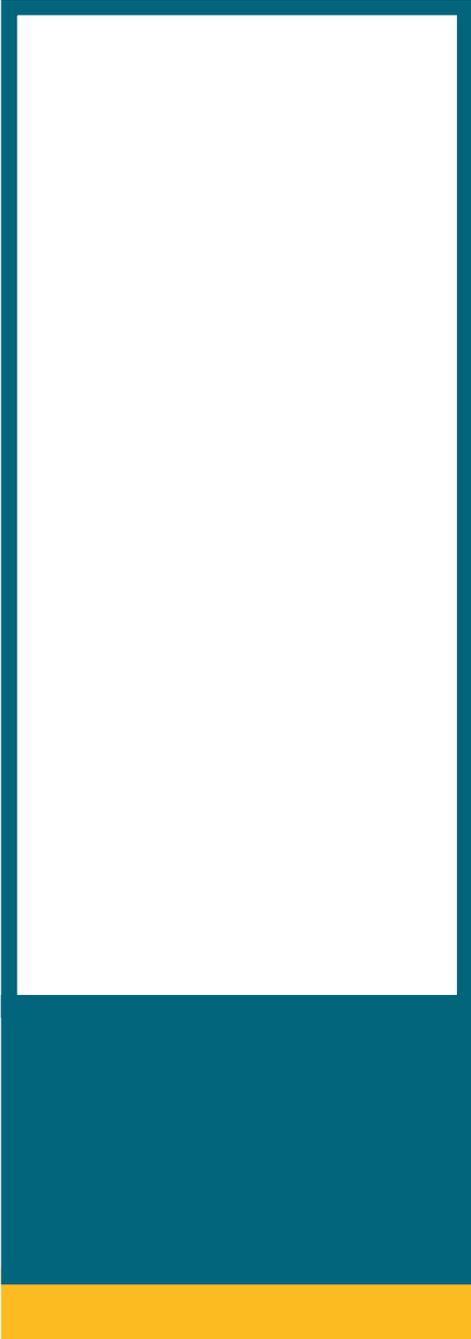
	2022 (Miles de euros)	
	Con accionistas	
	SEPI	Total 31.12.2022
Saldos al cierre del periodo		
Clientes y deudores comerciales	29.917	29.917
Proveedores y acreedores comerciales	36	36
	29.953	29.953

Adicionalmente a las transacciones indicadas, se detallan a continuación los dividendos satisfechos a accionistas representados en el Consejo de Administración y Consejeros:

	2022 (Miles de euros)	
	Con accionistas	Con Consejeros
Grupo SEPI	7.419	-
SAPA	2.105	-
Consejeros	-	35

No se han realizado transacciones con consejeros, alta dirección ni con partes vinculadas a éstos distintas de las anteriores.

El presente informe fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su sesión de fecha 24 de abril de 2023.



indracompany.com

indra